



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

Córdoba,

27 DIC 2019

- FACULTAD DE LENGUAS.

2891

VISTO:

La necesidad de realizar reparaciones varias en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, que cuentan con el aval técnico del jefe del Área de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad de Lenguas y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1.- Avalar el pago de las facturas que se detallan a continuación a favor de la firma Ramón René López, CUIT 20-17630139-3 en concepto de tareas varias, por un total de **pesos cincuenta mil treientos (\$50.300,00)**.

Fecha	Factura N°	Detalle	Monto
16/12/19	C0000200000019	Servicio de mantenimiento general	\$ 17.500,00
09/12/19	C0000200000016	Servicio de pintura y limpieza de paredes	\$ 32.800,00
		Total	\$ 50.300,00

ARTÍCULO N°2.- Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba